

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE ACCIÓN TERRITORIAL – CUENCA BAHÍA DE JIQUILISCO (GAT-CBJ), Y PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A DICHO GRUPO.

I. ANTECEDENTES

La Cuenca de la Bahía de Jiquilisco, ubicada en el departamento de Usulután en El Salvador, está conformada por 14 municipios de los 23 que pertenecen a este Departamento. El territorio cuenta con un importante valor a nivel nacional por su riqueza y diversidad natural, como proveedora de valiosos servicios ecosistémicos, siendo las actividades económicas más representativas la pesca artesanal e industrial, así como la acuicultura específicamente del camarón.

En los últimos años, los 14 municipios que conforman esta cuenca hidrográfica han iniciado un proceso de desarrollo territorial integral. Dicho proceso se expresa en una sociedad organizada que aúna esfuerzos en la construcción de una visión común del territorio y en la gestión sostenible del mismo, en donde prevalece la mejora de la calidad de vida de su población y la conservación y manejo sostenible de los recursos. Ello es lo que hace posible la creación del Grupo de Acción Territorial para el Desarrollo de la Cuenca Bahía de Jiquilisco (GAT-CBJ) y la elaboración de la Plataforma Estratégica para el Desarrollo Humano de la Cuenca Bahía de Jiquilisco, con el acompañamiento del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Esta última como herramienta base de los esfuerzos de ordenamiento territorial y de fomento de procesos participativos que están teniendo lugar en el territorio.

En el año 2010, la Comisión Nacional de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) seleccionó al territorio de la Cuenca Hidrográfica de la Bahía de Jiquilisco como territorio en el que iniciarían las acciones de implementación de dicha estrategia en el país. Esfuerzo que cuenta con el apoyo cercano de instancias públicas como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Uno de cuyos primeros resultados ha sido la realización de dos proyectos financiados con fondos de la ECADERT. El primero, en materia de fomento de las capacidades organizativas de diferentes actores locales y el fortalecimiento institucional para el desarrollo territorial; y el segundo, en la conformación de redes territoriales de mujeres y jóvenes en torno a iniciativas emprendedoras no agrarias. En ese marco, se está poniendo en marcha un tercer esfuerzo orientado a promover la autonomía económica de las mujeres mediante el fomento de iniciativas productivas agrícolas, para contribuir al desarrollo económico, ambiental y social de los grupos organizados en los municipios de la Cuenca Baja de la Bahía de Jiquilisco.

En el año 2011, 6 de los 14 municipios aledaños a la Cuenca Baja de la Bahía de Jiquilisco fueron seleccionados como parte del área de intervención del Programa gubernamental “Territorios de Progreso”, una iniciativa en la que se articulan instancias públicas, gobiernos locales, ONGD y organizaciones ciudadanas del territorio, en un esfuerzo conjunto para aprovechar eficientemente los recursos disponibles en la satisfacción de las demandas de sus habitantes.

Pese a lo antes expuesto, las problemáticas del territorio siguen siendo muy complejas y diversas. Una de las situaciones que más afectan a la población de la zona es el alto nivel de vulnerabilidad ambiental, puesto que recurrentemente el territorio es objeto de las diferentes amenazas relacionadas con inundaciones. Por otra parte, aunque muchos de estos municipios cuentan con un alto potencial en términos de cultura organizativa, lamentablemente, esta situación no es replicable para todo el territorio, razón por la cual no todas las organizaciones locales-sociales están articuladas, dificultando la creación de redes que fortalezcan las acciones que desde estas organizaciones puedan desarrollarse.

La limitada autonomía económica tanto de mujeres como jóvenes en la zona, sigue reforzando sus condiciones de vulnerabilidad y dependencia no solo a nivel económico, sino también reflejado en condiciones de poder desiguales. Aunado a la limitante que enfrenta el sector productivo del territorio, específicamente el sector camaronero, para identificar, ampliar y consolidar un circuito de comercialización adecuado con sus respectivos nichos de mercado local y nacional, así como, para el manejo adecuado de herramientas técnicas que les permitan mejorar la calidad de su producción bajo prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

De acuerdo a lo anterior y en el marco de la convocatoria de proyectos 2013 de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación conjuntamente con la Asociación Mangle para la Mitigación de Desastres y el Desarrollo en el Bajo Lempa, la Asociación Intermunicipal Bahía de Jiquilisco (ASIBAHÍA) y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), con la participación de representantes del GAT-CBJ y el apoyo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, deciden aunar esfuerzos para llevar a cabo acciones de desarrollo estratégico en el territorio que den continuidad al proceso de gestión iniciado en el territorio en el marco de la implementación de la ECADERT. Ello da como resultado la presentación del proyecto **“Promoción de iniciativas de desarrollo sostenible territorial, con participación de jóvenes y mujeres en seis municipios de la Bahía de Jiquilisco (Jiquilisco, Usulután, San Dionisio, Puerto El Triunfo, Concepción Batres y Jucuarán)”**; el cual fue aprobado para su ejecución en el período del 1° de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2016.

Este proyecto se articula en torno a 4 componentes: a) Fortalecimiento institucional y organizativo; b) Fortalecimiento de estructuras productivas territoriales; c) Prácticas ambientales sostenibles; y d) Gestión del conocimiento. Es precisamente en función del componente de fortalecimiento institucional y organizativo y de las acciones identificadas en el Plan de Gobernanza Territorial

Cuenca Bahía de Jiquilisco, que se presentan estos términos de referencia para la contratación de una asistencia técnica orientada a apoyar el fortalecimiento institucional el Grupo de Acción Territorial (GAT), mediante el diseño y la implementación de acciones de capacitación, planificación, operativización y seguimiento del mismo.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento institucional y operativo del Grupo de Acción Territorial (GAT-CBJ), mediante la puesta en marcha de acciones orientadas al desarrollo de su capacidad de planificación operativa, de comunicación y coordinación interna, así como del monitoreo y seguimiento del accionar de la estructura en su conjunto.

Objetivo Específico:

1. Diseñar e implementar un programa de formación de capacidades dirigido a representantes del GAT, en función de las temáticas y necesidades priorizadas por cada uno de los grupos que lo conforman.
2. Diseñar e implementar un proceso participativo de planificación operativa anual para toda la estructura del GAT.
3. Construir un mapa de actores en el que se identifiquen la estructura de las redes y relaciones de poder local que existen en el territorio de la Cuenca Bahía de Jiquilisco, así como de coordinación institucional y sus perspectivas para el desarrollo del territorio.

III. ALCANCES

1. Mapa de actores: Para su construcción se facilitarán dos herramientas de base: a) Un directorio de actores elaborado por FUNDAMUNI y b) Un mapeo de actores elaborado en el marco de un diplomado en Desarrollo Rural Territorial impartido por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de El Salvador y dirigido a representantes del GAT en el año 2014.

El mapa de actores deberá contener como mínimo:

- a) Un análisis de las relaciones de cooperación, alianzas, conflicto o la falta de relaciones entre las instituciones / entidades / redes que participan en el territorio de intervención.

- b) Un sistema de indicadores del que se derive un análisis de los niveles (bajo, medio y alto) de dichos actores e instituciones para promover o facilitar acciones articuladas orientadas al desarrollo económico y social local.
- c) Identificación y análisis del grado de articulación, coordinación, duplicidad o conflicto de intereses que pudiera existir entre las acciones y/o proyectos que actualmente dichas entidades están ejecutando en el territorio.

2. Diseño y puesta en marcha de un proceso participativo de planificación operativa: se requiere un apoyo técnico y metodológico para llevar a cabo un proceso participativo con el GAT para su planificación operativa, lo cual implicará:

- La elaboración y seguimiento de un POA.
- El diseño de un mecanismo de comunicación y coordinación interna y externa de dicha estructura.
- El diseño de un sistema de indicadores y metas para el seguimiento de dicha planificación en su conjunto.

Todo lo anterior, deberá desarrollarse como proceso participativo y generador de capacidades en el GAT. Adicionalmente, ésta deberá ser coherente con el Plan de Gobernanza Territorial del GAT-CBJ y procurar la articulación de cualquier tipo de agenda que exista al interior de la estructura organizativa del GAT en su conjunto, en coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio.

3. Programa de formación de capacidades: Para su diseño deberán considerarse como punto de partida las necesidades formativas identificadas y contenidas en el Plan de Gobernanza Territorial (GAT-CBJ). No obstante, su confección implicará la priorización de las mismas y/o la identificación de nuevas.

El programa deberá acompañarse de su respectiva estrategia metodológica y considerar idear un mecanismo que permita la articulación, coordinación y participación de los representantes del GAT, que hayan participado en procesos formativos previos. Así como con la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Comisión de Monitoreo y Seguimiento del GAT.

Considerando los niveles educativos de los beneficiarios del programa, se deberá adaptar los esquemas y materiales para la implementación teórico – práctica del programa al perfil de los/as participantes.

IV. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Diseño de mapa de actores.
3. Diseño e implementación de un programa de formación de capacidades para la estructura del GAT, incluyendo la estrategia metodológica a implementar, presupuesto y cronograma.
4. Diseño y desarrollo de un proceso participativo de planificación operativa del GAT que incluya:
 - La elaboración y seguimiento de un POA como proceso participativo y generador de capacidades en el GAT.
 - El diseño de un mecanismo de comunicación y coordinación interna y externa de dicha estructura.
 - El diseño de un sistema de indicadores y metas para el seguimiento de dicha planificación en su conjunto.

El consultor/a deberá someter a revisión del Comité de Gestión todos los productos solicitados y contar con el visto bueno de los mismos. Adicionalmente, todos los productos deberán ser validados con la población beneficiaria que haya participado en su construcción.

V. METODOLOGÍA

Se deja a discreción del consultor/a la combinación de diferentes métodos participativos cualitativos y cuantitativos, así como la aplicación de diferentes herramientas metodológicas para la obtención de los productos requeridos, siempre y cuando estos incluyan un enfoque de género para su desarrollo y se respeten las particularidades y prioridades identificadas por los beneficiarios.

Se facilitarán al consultor/a los instrumentos / herramientas e insumos con los que el GAT cuente a la fecha.

VI. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La coordinación y supervisión técnica de los servicios de consultoría estarán a cargo de la coordinadora del proyecto, con el apoyo de la Fundación ETEA.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de ejecución establecido para el desarrollo de esta consultoría es de 8 meses contados a partir de la firma del contrato.

VIII. PERFIL DEL CANDIDATO/A

Los candidatos/as a realizar la consultoría deberán reunir el perfil detallado a continuación.

a) Formación Académica

Profesional graduado universitario en Ciencias Sociales o carreras afines, de preferencia con estudios y/o especialización en Desarrollo Rural Territorial, Local y/o Comunitario, y experiencia comprobable en el trabajo con grupos multidisciplinarios y en la elaboración de programas formativos en territorios y con población rural.

b) Experiencia Laboral

- Manejo de la situación, potencialidades y limitaciones de las organizaciones de desarrollo territorial en la Bahía de Jiquilisco. Incluyendo, conocimientos sobre la dinámica del Grupo de Acción Territorial (GAT-CBJ).
- Amplios conocimientos sobre las acciones de política implementadas por los últimos gobiernos de El Salvador, en apoyo al desarrollo local, territorial y de fortalecimiento organizativo en el territorio de la Bahía de Jiquilisco.
- Como mínimo 5 años de experiencia en el diseño e implementación de programas formativos en temáticas como: desarrollo territorial, gestión ambiental, campañas de incidencia, liderazgo participativo, diseño y gestión de proyectos, otros, con enfoque de género, así como en el diseño y operativización de herramientas de fortalecimiento institucional en territorios y con población rural.
- Mínimo 5 años de experiencia comprobable en consultorías similares.

c) Requisitos Adicionales

- Disponibilidad inmediata.
- Disponibilidad para desplazarse por sus propios medios a la zona donde se encuentran los grupos beneficiarios, para la obtención de los productos solicitados.

- Mínimo de 5 años de experiencia en la aplicación de metodologías participativas con personas de distintos niveles de formación académica.

IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Intersados/as enviar propuesta que incluya:

- a) Oferta técnica y económica para la realización de la consultoría. La propuesta técnica deberá recoger el alcance del trabajo a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma detallado de actividades. La oferta económica deberá presentarse de manera general y desglosada.
- b) Hoja de vida actualizada conforme a los requisitos reflejados en los Términos de Referencia y que incluya por lo menos tres referencias laborales de fácil verificación (nombre, teléfono y correo electrónico).
- c) Acreditación laboral que indique la experiencia requerida en consultorías similares desarrollados en los últimos cinco años.
- d) El monto de los honorarios deberá incluir los costos de movilización del consultor/a, logística, utilización de equipos de computación para la elaboración de los productos, pagos de impuestos asociados a la realización de la consultoría y gastos en concepto de reuniones, talleres de consulta referentes del GAT, así como para la jornada de validación de productos requerida.

X. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Las condiciones del contrato a firmar con la consultoría contratada serán las siguientes:

Producto entregable	Porcentaje
Firma de contrato, entrega y aprobación del plan de trabajo, estrategia metodológica y cronograma.	30%
Contra entrega satisfactoria ante el CG de todos los productos solicitados.	50%
Presentación y validación de los productos	20%

finales ante Comité de Gestión del Proyecto.	
Total	100%

XI. DISPOSICIONES ESPECIALES

- Cualquier cambio a las disposiciones convenidas deberá ser sometido a la consideración del Comité de Gestión del proyecto.
- Las propuestas deberán mantener durante el proceso, las condiciones de su oferta, en especial a lo referido al alcance del estudio, metodología, plazo de ejecución y costo de los servicios.

XII. ENVÍO DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas por la vía electrónica en la siguiente dirección de correo: aacid.bahia2014@gmail.com

Deberán ser enviadas con atención a Karla Marticorena y Armida Garcíaguirre.

Fecha límite: se podrán enviar propuestas hasta las 5 p.m. del día 11 del mes de mayo de 2015.

Se contactará únicamente a las candidaturas que vayan a iniciar el proceso de selección. Aquellas candidaturas que no reciban respuesta en un período máximo de diez días después del cierre formal de entrega de propuestas, deberán entender que la misma ha sido desestimada.

Para la presentación de dudas u observaciones a los términos de referencia presentados se podrán dirigir al mismo correo electrónico.